



Siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos, del **3 de febrero del 2026**, se lleva a cabo la sesión ordinaria (hibrida) del Consejo Técnico de Investigación (CTI) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo el siguiente orden del día:-----

Primer punto. Pase de lista y declaración del quorum.

Dra. Betsabee Fortanell Trejo	Jefa de Investigación y Posgrado de la FCPS
Dr. Pablo José Concepción Valverde	Representante del Grupo Colegiado Políticas Públicas y desarrollo sociocultural del semi desierto
Dra. Mariana Chávez Castañeda	Representante del Grupo Colegiado Comunicación y Periodismo en el contexto de la cultura digital
Mtro. David Antonio Jiménez Morales	Integrante del Grupo Colegiado Comunicación y Periodismo en el contexto de la cultura digital
Dra. Lorena Erika Osorio Franco	
Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez	Integrante del Cuerpo Académico Política y Sociedad
Dr. Stefan Gandler	Coordinador del Cuerpo Académico Modernidad, Desarrollo y Región

Segundo punto. Aprobación del acta de fecha 2º de diciembre.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: agradezco su puntualidad. Si les parece podemos comenzar la sesión. Les comento que a partir de hoy nos comienzan a acompañar representantes o coordinadores de los grupos colegiados. Que recientemente fueron aprobados por la Secretaría de Planeación de la Universidad. Agradezco que se hayan conectado a esta sesión. Ya se suma también la Dra. Lorena Osorio

Les enviamos el acta para su revisión. Les pregunto si hay alguna observación al acta o la podemos aprobar.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: yo no tengo ningún problema respecto al acta.



La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: si no hay algún comentario, podríamos aprobar el acta que les enviamos.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: aprueban el acta.

Tercer punto. Revisión de expedientes

Informe final

a) Que presenta la Dra. Rebeca Ivonne Ruiz Padilla, titulado: Arte inclusivo, transformador social e intervención educativa", con número de registro FCP2024

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: les comento que en presencial está la Dra. Mariana Chávez, coordinadora de uno de los grupos colegiados.

Les enviamos 3 documentos relacionados a 3 proyectos de investigación. El primero, sobre el informe final que presenta la Dra. Rebeca Ivonne de su proyecto Arte Inclusivo, Transformador Social e Intervención Educativa, la doctora propone para el cierre intercambio de productos. Sí se cumple el número de horas comprometidas. ¿Tienen algún comentario u observación?

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: no había visto que se pone en automático de transcripción, ya la paré. Nada más era ese comentario. Gracias.

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: aprueban el informe final.

Registro de proyectos de investigación

a) Mujeres que sostienen Querétaro: Escasez de tiempo, condiciones y necesidades en los cuidados.

b) Las otras formas de ocupar la ciudad: Comunidades ciclistas y disputas de lo urbano en redes sociodigitales de Querétaro.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: los siguientes expedientes que enviamos son para el registro de proyectos de investigación. Estos dos proyectos ya fueron dictaminados por pares ciegos y estamos esperando el dictamen del Comité de



Ética. En este sentido, mi propuesta es que ambos proyectos sean aprobados en el CTI condicionados para poder incorporar más adelante el dictamen del Comité de Ética y poderlos pasar a Consejo Académico el jueves. Estaríamos esperando. el dictamen entró hoy y mañana y en y en caso de recibirlos los pasaríamos al Consejo Académico por lo que les propongo es aprobarlos condicionados porque de esta manera, si logramos pasarlos al Consejo Académico de este jueves podrían aprobarse en marzo, y en caso de no aprobarlos condicionados. tendríamos que esperar hasta abril y el registro de estos proyectos se concretaría en mayo. El objetivo es apoyar a las y los colegas que registran proyectos de investigación. No sé si tienen algún comentario al respecto o si podemos aprobarlos con esta condición.

La **Dra. Mariana Chávez Castañeda**: está bien en aras de la propiedad a estados proyectos. Digo, está bien utilizar todo esto, pero no sé si se tiene como un calendario de fechas límites para hacer eso, si no se tiene sugeriría justamente que se tenga esos calendarios, por ejemplo, cuando son estas sesiones haya alguna propuesta en tales fechas. Para que no estemos incurriendo en esto de estar agilizando con estos condicionamientos. Entonces, a lo mejor calendarizar con fechas límites para no caer en esto

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: en ese sentido el Consejo Académico ha mostrado flexibilidad y apertura a recibirnos los asuntos del CTI porque nuestro Consejo de Investigación y el Consejo Académico son el mismo día, entonces eso nos implica un atraso para el registro de proyectos, a veces de dos o tres meses. Hablamos con la Dra. Vanessa para ver si era posible que nos recibieran proyectos de investigación en un último momento, dado que son proyectos que se autorizan en el CTI, pero vamos a ver qué nos dice el resto de consejeros o consejeras.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: la otra cuestión es que el Comité de Ética se agregó como uno de los procesos para el registro de proyectos y no sé si tengan un calendario cómo van sesionando también se agrega no sé si llamarlo agravante, pero para la cuestión que decía la Dra. Betsabee respecto al registro de proyectos, ahorita el problema también en mi caso, pero supongo que varios estaremos igual, es que se atraviesa con el proceso de estímulos. Entonces, para mí sí era importante contar con el proyecto ya registrado, aunque sea condicionado, porque viene la evaluación, ya está por cerrar y también hay que esperar al Comité de Ética que no sé cuánto tiempo tenga, si ellos tienen alguna



fecha perentoria, por ejemplo, para poder hacer la evaluación y que no se nos atrasen también el registro de proyectos.

La Dra. Betsabee Fortanell Trejo: el Comité de Ética sesiona el tercer viernes de cada mes. La fecha de sesión del Comité de Ética ya pasó. Sin embargo, el Comité de Ética siempre ha mostrado mucha disposición, que si requerimos de un dictamen del comité nos lo facilita. En todo caso, si no aprobamos estos proyectos condicionados esperaríamos hasta el consejo de marzo y eventualmente igual el consejo académico de marzo o abril. Lo que les comentaba es que el Consejo Académico se empalma con el consejo de investigación de la SIIP y ahí sí no admiten expedientes de último momento. Tenemos un periodo para la entrega esto llevaría a que el proyecto se terminara registrando en abril o tal vez en mayo.

La Dra. Lorena Erika Osorio Franco: es mucho tiempo ¿verdad? por esos trámites administrativos pues a nosotros nos perjudica.

La Dra. Betsabee Fortanell Trejo: por eso en otras ocasiones hemos aprobado los proyectos condicionados de manera que si ya llega el dictamen del Comité de Ética, los pasamos al Consejo Académico porque tenemos un mes de desfase con este empalme de consejos. Lo dejo a decisión de todos y de todas si se aprueban condicionados o si esperamos el dictamen del Comité de Ética.

El Dr. Stefan Gandler: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La Dra. Betsabee Fortanell Trejo: la Dra. Mariana dice que sí. No sé qué opina, Dr. Héctor.

El Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez: sí, yo también estaría por aprobarlo condicionado.

La Dra. Betsabee Fortanell Trejo: por esa razón y por tiempo se nos desfasan mucho los consejos porque se empalman el Consejo Académico y el Consejo de la SIIP. Si coincidimos en aprobar condicionados podemos avanzar al siguiente punto del orden del día.

Los Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI): aprueban los registros de proyectos de investigación.



Cuarto punto. Anonimización de los proyectos de investigación.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: el siguiente punto tiene que ver con la discusión sobre la anonimización de proyectos de investigación para iniciar su registro. Quiero comentarles que desde que yo llegué a la jefatura que fue en julio o agosto del dos mil veinticuatro y en diálogo con el Comité de Ética, que está integrado por la Dra. María Elena Meza, el Dr. Daniel Rojas y la Dra. Haydee, en un acuerdo con el Comité de Ética, se mencionó que se iban a anonimizar los proyectos de investigación. Esto cuando iniciara el registro de los proyectos, es decir, si un colega o una colega que envían proyectos de investigación al CTI para registrarlos con carga horaria, iban a ser anonimizados. Esto para disminuir lo más posible los conflictos de interés. Este acuerdo o es esta propuesta que viene del Comité de Ética, la socialicé en las primeras sesiones de CTI que yo dirigí, y en su momento, no hubo ninguna objeción. Ahora bien, la sesión pasada hubo una inquietud respecto de un cuerpo académico o de algunos colegas en las que mostraron cierto cuestionamiento a esa anonimización. Yo solo quiero decir, que el objetivo de anonimizar los proyectos durante el registro, envió de dictámenes y envió al Comité de Ética, tiene el único interés de disminuir los conflictos de interés. Me parece que una prueba de ello es que desde que yo estoy en la Jefatura no se ha obstaculizado ningún registro de proyecto de investigación y tampoco se ha obstaculizado ningún cierre de proyecto, incluso las y los colegas que integran grupos colegiados o cuerpos académicos pueden constar de la jefatura siempre ha existido apoyo para el registro y cierre de proyectos y seguimiento a la elaboración de productos comprometidos. Bueno, dicho esto, abro la discusión, abro también la posibilidad de que podamos votar tanto coordinadores de grupos colegiados como de cuerpos académicos. respecto a la anonimización de proyectos de investigación.

El Dr. Héctor, Dr. Pablo, Dr. Stefan, Dra. Lorena, Dra. Mariana. Estarían a favor o en contra de la anonimización de los proyectos.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: gracias, nosotros lo comentamos a groso modo con las compañeras del cuerpo. No tendríamos problema, no hemos visto precisamente que haya algún inconveniente en los procesos de evaluación. Bueno, mis compañeras son de reciente ingreso que yo. Yo en la sesión pasada comentaba como se hacía este proceso para la evaluación de los proyectos de investigación que se querían registrar. Lo que ellas comentaron es que no hay



claridad, pues en relación a la declaración del conflicto de intereses y que más bien ahí quien va a evaluar es quien tendría que declarar si tiene algún problema y si no de plano descartar la invitación a que se evalúe. Entonces, en realidad comentaron que lo que opinara la mayoría nos plegábamos, pues a eso no tenían ellas conflicto tampoco en que se mantuviera el anonimato. Yo la verdad me quedé pues a la usanza como trabajábamos nosotros los procesos de evaluación, pero bueno, aquí más bien esa es nuestra posición, lo que determine la mayoría de los cuerpos académicos, pues nosotros nos plegaríamos.

El **Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez**: estaría también coincidiendo con el Comité de Ética a favor de la idea de que sean anonimizados. Le veo muchas ventajas. Hace tiempo los primeros CTI que me tocaron, estaba el asunto de que luego se solicitaban dictaminadores, pero tenía que ser uno de dentro y uno de fuera. Entonces había que ver que los que estaban en la sesión no necesariamente podían dictaminar y era un caos. Yo sé que somos una comunidad chiquita y se puede especular. No le veo ventajas al hecho de que se pongan los nombres y si le veo ventajas a que queden anónimas. Entonces, de mi parte, yo sí coincidiría con el Comité de Ética de que conviene anonimizar sobre todo, para que sea más fácil el proceso de dictaminación, que aparte es como el proceso general de la ciencia, pues en la que dictaminadores y dictaminados no suelen conocerse, así funcionan las revistas en las que publicamos, entonces yo estaría a favor de la anonimización.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: Dr. Pablo, ¿Tiene algún comentario?

El **Dr. Pablo José Concepción Valverde**: estamos a favor de la anonimización.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: Dra. Mariana

La **Dra. Mariana Chávez Castañeda**: sí, a favor, parece que eso permite concentrarse en el contenido, no en saber quién es el autor.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: Dr. Stefan.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: considerando que el Dr. Héctor vota a favor de la anonimización, el Dr. Pablo también a favor de la anonimización, la Dra. Mariana a favor de la anonimización. Recuperando lo que mencionó la Dra.



Lorena, se suma la mayoría, estaría a favor de la anonimización y tenemos cuatro votos a favor de la anonimización. y uno en contra del Dr. Stefan.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: el formato de evaluación de pares sí indica una línea sobre que no hay conflicto de interés.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: justo lo que dice Stefan, asegurar que el anonimato sea de ambos lados, es decir, que los evaluadores tampoco tengan el nombre de la persona que van a evaluar simplemente los datos del proyecto. No sé si así lo mandan.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: es correcto, así se manda, se anonimiza desde el responsable técnico hasta los colaboradores del proyecto y si hay estudiantes involucrados, también se eliminan esos nombres. Podríamos concluir que aprobamos la anonimización de proyectos en este CTI para el registro de proyectos con carga horaria que son evaluados y registrados aquí en el Consejo Técnico de Investigación.

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: aprueban con cuatro votos a favor de la anonimización de los proyectos de investigación con carga horaria que pasen por este Consejo y un voto en contra.

Quinto punto. Asuntos generales.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: muchas gracias. Bueno, después de este punto pasaríamos hacia los asuntos generales, no sé si tengan alguna inquietud por compartir o socializar.

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: la semana pasada hubo una reunión a la que convocó el NAB de la Maestría. Bueno, está en ciernes la convocatoria para la nueva generación y comentamos, nos llevamos bastante tiempesito, la reunión estuvo larga, casi o más de dos horas y la primera parte creo que fue muy importante porque se comentó respecto a la asignación de tesis de



posgrado en esta reunión. Bueno, no era un tema del NAB del doctorado, pero estaba Héctor también como parte de del NAB de la maestría y yo solicitaría Betsabee, a partir del grupo de la discusión que tuvimos como cuerpo académico. Nosotras decíamos de la necesidad de tener una reunión ampliada con todos los profesores que estamos en posgrado, porque hemos visto que algunos compañeros compañeras se han quedado muy al margen, es decir, están dentro de los NABs, pero no dan clase, nunca han dado clase o no tienen asesoría de tesis, y en cambio vemos que hay una concentración importante, de profesores que siempre tienen tesis dos o tres incluso por generación. Esto nos preocupa también en el sentido de los indicadores para Conacyt y que las evaluaciones, por ejemplo, revisan qué tanto de los profesores tienen cargas asignadas tanto de docencia como de dirección de tesis, y nos parecía que se tendría que discutir el punto y tomar una decisión también sobre el propio proceso. Pero a nivel institucional, o sea, tener una política también este dentro de la facultad para ver cómo vamos a ir trabajando sobre estos temas, no que no se preste como a una cuestión más discrecional, sino que haya lineamientos muy claros. Una de las compañeras, Amanda, comentaba, por ejemplo, si de esta generación ya hay profesores que tienen asignadas tesis, por ejemplo, la nueva generación. Pues que no se manden esos mismos perfiles que ya tienen asignados, sino a profesores profesoras que no tienen asignados dirección de tesis. O sea, esas cosas que fueron ideas que se comentaron ahí. Yo creo que se tendría que tomar una posición como política institucional y que fuera desde posgrado donde se pudiera comentar, decidir sobre el tema, porque además tenemos varios programas que siguen en el padrón de Conacyt y evidentemente, pues habrá que ver quiénes son los profesores que están en cada en cada programa y cómo se va a hacer esta repartición de asignación, por lo menos tener algunos lineamientos generales que conozcamos todas y todos. Entonces va más allá del NAB de la maestría. Por eso para nosotras era importante traer esta propuesta al CTI para que desde posgrados se convocara esta reunión, y pues, los 3 posgrados o cuatro, los que tengamos y los que quieran participar, evidentemente poder tomar en consideración algunos de estos lineamientos e ir estableciendo algunas líneas que nos lleven a una política institucional también dentro de la facultad al respecto. Nada más, gracias.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: me parece que su inquietud es muy relevante, principalmente para poder distribuir las asignaciones de tesis e incorporar a otros colegas que, como bien dice, de pronto no están dirigiendo o no están participando de las clases de posgrado. Me parece que es un punto importante porque también quiero mencionar algunas ideas, que de pronto estas decisiones han quedado muy a nivel de cada núcleo académico básico. Sin embargo, voy a



hablarlo también con los coordinadores y coordinadoras de programas, principalmente los del SNP, para convocarles a una reunión. También lo voy a hablar con la directora de la facultad, con la Dra. Vanessa, para conocer su punto de vista. Lo que sí quiero señalar es que actualmente con la evaluación del SNP. Todos y todas las profesoras y profesores que participamos en estos programas tenemos un máximo de estudiantes que podemos asesorar y son 6 estudiantes. Tuvimos el caso de un docente que sí superaba esos 6 estudiantes y pues ahí tuvo que haber un ajuste, pero en general el máximo son 6 y tenemos colegas que sí alcanzan ese máximo, pero no lo cubren con estudiantes de la facultad, sino porque participan en otros programas. Sin embargo, yo me llevo este punto a la dirección, con la y los coordinadores de los programas que pertenecen al SNP.

El **Dr. Stefan Gandler**: "La publicación de este comentario no fue autorizado por el autor".

La **Dra. Lorena Erika Osorio Franco**: bueno, esa vez que discutimos también se puso sobre la mesa de qué forma se integran nuevos profesores profesoras a los NABs, por ejemplo. Había la solicitud de la integración de 2 profesores al NAB, en este caso de la Maestría en Ciencias Sociales, pero de repente se integran. personas que nunca supimos cómo, cuáles fueron las decisiones para integrar, si hay un procedimiento para la solicitud de baja, no se conoce absolutamente nada de eso y yo creo que también tiene que ver con otro tema que quisiéramos poner sobre la mesa como cuerpo académico, que era la de tener nuestras reuniones colegiadas para legitimar la toma de decisiones, es decir que no sea solamente una discusión que se da en las coordinaciones, que evidentemente es parte de su papel, pero para legitimar la toma de decisiones, yo creo que sería muy importante volver a tener estas reuniones ampliadas con la gente que participa dentro de los núcleos académicos básicos, no solamente la coordinación. Entonces, para nosotros era importante eso, para discutir también cómo se integran quién en relación a los NABs de los programas de posgrado y la otra que nos parecía también importante era el asunto de las cartas de recomendación. En algunos programas, por ejemplo, ya está terminantemente prohibido que profesores que son integrantes del NAB den cartas de recomendación a posibles prospectos candidatas candidatos, porque esto genera un conflicto también de interés, que se ha dado también. El asunto a la mejor no es tan así, pero a veces podría suceder de condicionar yo te doy la carta de recomendación, pero cuando tú entres, entonces tú me eliges como director, directora, para evitar cualquier sospechosismo al respecto. Algunos programas han prohibido terminantemente a sus propios núcleos básicos dar



cartas de recomendación. En este caso, incluso Daniel comentaba de que administrativos, por ejemplo, de la generación pasada dieron estas cartas de recomendación y que bueno, esto puede generar ahí un conflicto de interés que no tendría necesidad y apostábamos por eso también se quedó un poco que solamente los profesores que eran administrativos o que ocupaban un puesto de autoridad en la facultad no lo hicieran, pero decíamos que todo el núcleo tendría que hacerlo, que la gente que participa decíamos que éramos muy poquititos y que pues si no, con quién, pero es muy bueno. Finalmente, todos nuestros egresados están cursando por los programas de posgrado que tenemos ahorita, no todos son egresados y bueno, hay otros profesores más que podrían ser este perfectamente bien los que elaboren estas cartas de recomendación sin necesariamente estar en el NAB. Pero bueno, esas son cosas que también nos preocupan y que quisiéramos poner sobre la mesa, sobre todo para transparentar también los procesos y no dar ninguna sospecha de un manejo inadecuado, por ejemplo, en este sentido.

La **Dra. Betsabee Fortanell Trejo**: gracias Dra. Lorena, tengo entendido que esas decisiones hasta el momento se habían llevado o se habían acordado a nivel del núcleo académico básico. Por ejemplo, en la Maestría en Comunicación hay un acuerdo de que ningún integrante del NAB y ningún docente, es decir, una persona que puede dar clase en la maestría, pero no pertenece al NAB, nadie puede entregar una carta de recomendación. Me parece que es una buena práctica que se puede llevar a otros programas, justo para disminuir los conflictos de interés. Pienso que esta convocatoria en una reunión colegiada de profesores que participamos en posgrado irá ayudando a construir estos lineamientos o estos acuerdos para disminuir los conflictos de interés. Entonces, yo me llevo esa inquietud para abordarla con las y con los coordinadores y la coordinadora, también con la dirección de la facultad y mantenerles al tanto. y en la medida de lo posible, convocarles a una reunión colegiada. Si no hubiese alguna otra inquietud, les agradezco la asistencia a esta sesión del CTI y nos vemos. Mantenemos la comunicación, pero nos volvemos a encontrar en marzo. Muchas gracias.

Los **Integrantes del Consejo Técnico de Investigación (CTI)**: acuerdan llevar a cabo la reunión con los integrantes de los Núcleos Académicos Básicos de los programas del SNP.-----



Acuerdos.

Aprobación del acta de fecha 2º de diciembre.

Registro de proyectos de investigación

a) Mujeres que sostienen Querétaro: Escasez de tiempo, condiciones y necesidades en los cuidados.

b) Las otras formas de ocupar la ciudad: Comunidades ciclistas y disputas de lo urbano en redes sociodigitales de Querétaro.

Se aprueba la anonimización de los proyectos de investigación con carga horaria que pasen por este Consejo.

Se acuerda llevar a cabo la reunión con los integrantes de los Núcleos Académicos Básicos de los programas del SNP.

Se da por terminada la sesión del CTI a las 9:47. La siguiente será el 3 de marzo.